

## **NOTA TÉCNICA**

### Pasos para realizar el cambio de razón social en impresora fiscal

#### OBJETIVO

Cambiar la razón social en una impresora fiscal.

#### ALCANCE

El procedimiento es estándar para todos los proyectos.

#### DESCRIPCION

1. El dueño de la impresora fiscal debe emitir un reporte Z (tiene que ser un reporte Z actual, del día).
2. El dueño de la impresora fiscal debe enviar el reporte Z a [mesadeayuda@soinfo.cl](mailto:mesadeayuda@soinfo.cl) , junto con el Nro de SERIE de la impresora, el Nro de SERIE de la impresora aparece en una etiqueta pegada en la misma máquina y tiene el siguiente formato: **P4WF006142 Sin estos datos SOINFO no podrá gestionar los cambios de razón social o formateos de memoria.**
3. Mesa de Ayuda de SOINFO solicitará a través del portal EPSON una cotización formal de Derogación (formateo de memoria) directamente a EPSON
4. Epson responderá (48hrs a 52hrs) a Soinfo con el valor de la cotización.
5. Soinfo solicitará la aprobación de la cotización al dueño de la impresora

6. Una vez aprobada la cotización, Soinfo solicitará la derogación mediante el portal de EPSON. La aprobación de la derogación tiene una duración de 48hrs aproximadamente.
7. Una vez aprobada la derogación SOINFO informará al dueño de la impresora y éste debe presentarse con la impresora fiscal y la cotización impresora a EPSON (Calle la Concepción 322, 3, Providencia, Santiago, Región Metropolitana)
8. El dueño de la impresora cancelará **directamente a Epson** el valor de la cotización (debe presentar el RUT de su empresa obligatoriamente).
9. Epson indicará al dueño de la impresora los días en que la impresora quedará lista (la impresora queda en el servicio técnico de EPSON).